

La Ceja del Tambo, septiembre 28 de 2022

CERTIFICADO MATRIZ ITA -2022

Yo Sebastián Arboleda Cardona identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.040.034.592, expedida en La Ceja (Antioquia), y actuando como Representante Legal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con NIT 811.009.329, acredito que la página Web de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P cumple con los siguientes criterios de acuerdo a la *Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1,2 y 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13,14,15,16,17,19,20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32 y capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.*

ANEXO TECNICO 1.

➤ **Accesibilidad Web:** Directrices de Accesibilidad Web:

Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.

El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.

El código de programación y el contenido del sitio web, está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).

Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas.

Los documentos Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc. cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

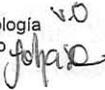
Con lo anterior, hago contar que con la información diligenciada en el Anexo 1 de la matriz ITA, se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,



SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA
Gerente General

Elaboró: Vanessa Orozco Benítez – P.U Sistemas y Tecnología
Revisó: Johana Salazar Ocampo – Asesora Control Interno



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Telefono: 604 553 27-88
Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co

f t @ | @eppdelaceja